

VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA

DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU VIII SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 2019, CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

Fecha de Clasificación: 11 de noviembre de 2019. **Unidad Administrativa y Clasificación:** Secretaría Técnica del Pleno elaboró versión pública, de conformidad con los artículos 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); 106, fracción III y 107 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); el Lineamiento Séptimo, fracción III, Vigésimo Séptimo, Quincuagésimo Primero, Quincuagésimo Segundo y Tercero, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGMCDIEVP"); y en coordinación con las Unidades Administrativas responsables en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, por contener información **Confidencial**.

Datos que se clasifican	Características del documento y/o página donde se encuentran clasificadas	Fundamento de clasificación	Motivación de la clasificación
III.1, correspondiente al Acuerdo P/IFT/EXT/111119/16.	Página 2 y 3.	Confidencial, con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la "LGTAIP"; 113, fracción I de la "LFTAIP"; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los "LGMCDIEVP".	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada y se clasifican para protegerlos contra alteración o uso y/o tratamiento no autorizado.

Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica: Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno, en suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Pleno, con fundamento en los artículos 25 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los artículos 5, párrafo segundo, 16, fracción VI y segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.....Fin de la Leyenda.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México siendo las 13 horas con 55 minutos del 11 de noviembre de 2019, en el piso 11 del inmueble ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 25, 45, 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1, 4, fracción I, 7, 8, 12, 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel (Participación por medio de comunicación electrónica a distancia).

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Comisionado. Arturo Robles Rovalo.

Comisionado. Sóstenes Díaz González.

Comisionado. Ramiro Camacho Castillo.

Secretaría Técnica del Pleno:

Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Emiliano Díaz Goti, Director General.

Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General.

Christian James Aguilar Armenta, Director General.

Juan Manuel Hernández Pérez, Director General de Concentraciones y Concesiones.

Eliminado: Nueve palabras. **Fundamento legal:** Confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); el artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGCDIEVP"), por contener datos personales.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara su competencia para conocer sobre la concentración notificada ante la Comisión Federal de Competencia Económica por Uber Technologies, Inc., Cornershop, Accel XII L.P., Accel Growth Fund IV, L.P., [REDACTED]; e instruye que se solicite a esa autoridad la remisión del expediente correspondiente.
(Unidad de Competencia Económica)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Prosecretaría Técnica del Pleno, informó al Pleno que el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, en términos del artículo 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, asiste y participa a través de comunicación electrónica a distancia.

Siendo así, la Prosecretaría Técnica del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera *quorum* para la VIII Sesión Extraordinaria del 2019, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado con los votos a favor de los comisionados presentes.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara su competencia para conocer sobre la concentración notificada ante la Comisión Federal de Competencia Económica por Uber Technologies, Inc., Cornershop, Accel XII L.P., Accel

Eliminado: Dieciocho palabras. **Fundamento legal:** Confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); el artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGCDIEVP"), por contener datos personales.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Growth Fund IV, L.P., [REDACTED]; e instruye que se solicite a esa autoridad la remisión del expediente correspondiente.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/111119/16

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara su competencia para conocer sobre la concentración notificada ante la Comisión Federal de Competencia Económica por Uber Technologies, Inc., Cornershop, Accel XII L.P., Accel Growth Fund IV, L.P., [REDACTED]; e instruye que se solicite a esa autoridad la remisión del expediente correspondiente".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 14 horas con 27 minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados presentes en su aprobación y la Prosecretaría Técnica del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionado Presidente

Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Javier Juárez Mojica
Comisionado

Arturo Robles Rovalo
Comisionado

Sostenes Díaz González
Comisionado

Ramiro Camacho Castillo
Comisionado

Vanessa Marisol Suárez Solorza
Prosecretaría Técnica

*Firma en suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Pleno,
con fundamento en los artículos 5, párrafo segundo y 16, párrafo
segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de
Telecomunicaciones*

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXXII Sesión Ordinaria celebrada el 04 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo P/IFT/041219/822.